DOCUMENTO POLÍTICO

COMPROMISOS POLÍTICOS PARA UNA AGENDA DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

Propuestas de FIBGAR para las elecciones generales del 29 de noviembre de 2026

FIBGAR

RESUMEN

Los 6 compromisos de un vistazo

1

Defender el multilateralismo y una Unión Europea comprometida con los derechos humanos

Defender el derecho internacional sin dobles estándares y condicionar la política exterior y europea al respeto de los derechos humanos.

2

Fortalecer la justicia penal internacional y recuperar una jurisdicción universal efectiva

Proteger a la Corte Penal Internacional frente a las sanciones y recuperar la jurisdicción universal reformando la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3

Garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la memoria de las víctimas

Aplicar plenamente la Ley de Memoria Democrática, aprobar la llamada ley de «bebés robados» y eliminar los obstáculos para investigar los crímenes de la Guerra Civil y la dictadura.

4

Reforzar la lucha contra la corrupción y proteger a las personas informantes

Reforzar los organismos de lucha contra la corrupción y garantizar una protección integral a las personas que informan sobre irregularidades.

5

Proteger el espacio cívico y a quienes defienden los derechos humanos

Garantizar la independencia de la sociedad civil, proteger a periodistas y personas defensoras y transponer la Directiva anti-SLAPP.

6

Fortalecer la calidad democrática y la participación ciudadana

Crear cauces permanentes de participación ciudadana, impulsar la educación democrática y proteger el pluralismo informativo.

Un compromiso político con la democracia y los derechos humanos

La democracia atraviesa un momento crítico. Los conflictos armados, las graves vulneraciones del derecho internacional, el debilitamiento del multilateralismo y el avance de movimientos y discursos autoritarios están poniendo en riesgo los principios que sustentan la convivencia democrática y la protección de los derechos humanos.

A ello se suman las amenazas al Estado de derecho, la desinformación, la polarización, la criminalización de la protesta y los ataques contra quienes denuncian abusos y defienden las libertades fundamentales. La impunidad frente a las graves violaciones de derechos humanos y los crímenes internacionales continúa siendo uno de los principales obstáculos para garantizar la justicia y prevenir su repetición.

Las situaciones de violencia y sufrimiento que presenciamos en Gaza y en otros lugares del mundo evidencian la necesidad de defender el derecho internacional sin dobles estándares ni excepciones. Cuando se debilitan las instituciones, se tolera la impunidad o se cuestionan los derechos fundamentales, también se debilita la democracia.

España debe asumir un papel activo en la defensa del orden internacional basado en normas, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la protección de los derechos humanos, tanto dentro como fuera de sus fronteras.

FIBGAR considera que estos objetivos deben constituir una prioridad de la próxima legislatura. Por ello, insta a las fuerzas políticas a incorporar a sus programas electorales y asumir los siguientes compromisos:

COMPROMISO 1

1 Defender el multilateralismo y una Unión Europea comprometida con los derechos humanos

El debilitamiento del sistema multilateral y el cuestionamiento del derecho internacional comprometen la capacidad de la comunidad internacional para prevenir conflictos, proteger a la población civil y exigir responsabilidades. España debe contribuir activamente a preservar y fortalecer el orden internacional basado en normas.

1.1 Defender y fortalecer el sistema multilateral y el orden internacional basado en normas

Reafirmar el compromiso de España con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los mecanismos multilaterales de protección de los derechos humanos, apoyando su fortalecimiento y las reformas necesarias para mejorar su eficacia, y rechazando los dobles estándares y la instrumentalización política del derecho internacional.

1.2 Promover respuestas efectivas frente a las violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos

Impulsar medidas diplomáticas, políticas y jurídicas frente a las vulneraciones graves; apoyar los mecanismos internacionales de investigación y rendición de cuentas; y contribuir a la prevención de conflictos y a la protección de la población civil.

1.3 Garantizar que la política exterior y europea esté condicionada por el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional

Promover una Unión Europea firme en la defensa de los valores del artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y garantizar que los acuerdos diplomáticos, comerciales, migratorios y de cooperación con terceros países incorporen salvaguardias efectivas. Evitar acuerdos que legitimen a autoridades responsables de graves violaciones o faciliten devoluciones forzosas, con especial atención a las mujeres y niñas afganas perseguidas y excluidas bajo el régimen talibán.

COMPROMISO 2

2 Fortalecer la justicia penal internacional y recuperar una jurisdicción universal efectiva

La lucha contra la impunidad exige mecanismos de justicia independientes y eficaces, capaces de perseguir los crímenes internacionales con independencia del lugar en que se hayan cometido o de la posición de sus responsables. España debe estar a la altura de sus obligaciones internacionales.

2.1 Defender la independencia y garantizar la cooperación efectiva de España con la Corte Penal Internacional (CPI)

Rechazar las amenazas, sanciones y represalias contra la Corte, sus jueces, fiscales, funcionarios y colaboradores, y cumplir plenamente el Estatuto de Roma, incluidas las solicitudes de detención y entrega. Promover la aplicación del Estatuto de Bloqueo de la UE (Reglamento (CE) n.º 2271/96 del Consejo), así como otras medidas frente a las sanciones extraterritoriales que obstaculicen a la Corte. Fortalecer la participación, protección y reparación de las víctimas ante la CPI.

2.2 Recuperar una jurisdicción universal efectiva y reforzar las capacidades nacionales para perseguir los crímenes internacionales

Reformar la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, para revertir las restricciones introducidas en 2009 y 2014. Reforzar los medios humanos, técnicos y presupuestarios de los órganos judiciales y de la Fiscalía, la formación especializada y las unidades capaces de desarrollar investigaciones estructurales y sostenidas en el tiempo.

2.3 Impulsar el desarrollo del derecho penal internacional y de sus mecanismos de protección

Apoyar la adopción de una Convención internacional sobre crímenes de lesa humanidad ambiciosa, centrada en las víctimas y con perspectiva interseccional y de género. Impulsar el reconocimiento del apartheid de género como crimen autónomo en el derecho internacional y de otras formas graves de persecución por razón de género, como el matrimonio forzado y las violaciones de la autonomía reproductiva.

COMPROMISO 3

3 Garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la memoria de las víctimas

El reconocimiento de las víctimas y la garantía de sus derechos son obligaciones democráticas y jurídicas que no pueden quedar subordinadas a coyunturas políticas. España debe esclarecer las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante la Guerra Civil y la dictadura y garantizar su búsqueda, reconocimiento, reparación y no repetición.

3.1 Garantizar la aplicación efectiva de la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, y reforzar las políticas públicas de memoria

Asegurar su pleno desarrollo normativo y una dotación presupuestaria suficiente; reforzar la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas, el acceso a los archivos y la reparación de las víctimas; y garantizar el funcionamiento efectivo de el Consejo de la Memoria Democrática. Incorporar una perspectiva de género e interseccional que reconozca la violencia específica sufrida por las mujeres.

3.2 Aprobar una ley integral sobre la sustracción y desaparición forzada de menores (la llamada ley de «bebés robados»)

Conforme a los estándares internacionales, la ley debe contemplar un mecanismo público y estatal de búsqueda e investigación de oficio; un banco público, gratuito y unificado de ADN; el acceso efectivo a archivos públicos y privados, incluidos los hospitalarios, registrales y religiosos; y el acompañamiento integral a las víctimas, reconociendo a las madres como víctimas directas.

3.3 Eliminar los obstáculos legales que impiden investigar las graves violaciones cometidas durante la Guerra Civil y la dictadura

Garantizar que la Ley de Amnistía de 1977 y las normas sobre prescripción no impidan estas investigaciones, conforme a las obligaciones internacionales de España. Tipificar la desaparición forzada como delito autónomo, continuado e imprescriptible mientras no se esclarezca el paradero de la persona desaparecida. Impedir cualquier retroceso normativo, incluidas las denominadas «leyes de concordia».

COMPROMISO 4

4 Reforzar la lucha contra la corrupción y proteger a las personas informantes

La corrupción erosiona la confianza en las instituciones, debilita el Estado de derecho y compromete la calidad democrática. Su prevención requiere sistemas de integridad sólidos, organismos independientes y mecanismos eficaces de control, así como un marco de protección que permita comunicar irregularidades sin temor a represalias.

4.1 Fortalecer la prevención y la lucha contra la corrupción en todos los niveles del Estado

Reforzar los sistemas de integridad pública, transparencia y control, garantizando la independencia, los recursos y la capacidad efectiva de actuación de las autoridades y organismos encargados de prevenir, detectar e investigar la corrupción.

4.2 Garantizar una protección integral y efectiva de las personas informantes

Aplicar plenamente la Ley 2/2023 y la Directiva (UE) 2019/1937, con canales de información seguros, confidenciales y eficaces, cobertura territorial homogénea y coordinación entre las autoridades estatal y autonómicas. Garantizar la protección frente a represalias laborales, económicas, judiciales o reputacionales, el asesoramiento jurídico y psicológico y la reparación integral de los daños sufridos.

4.3 Consolidar una cultura institucional de integridad, transparencia y rendición de cuentas

Promover la prevención de la corrupción en los sectores público y privado y reforzar la supervisión de la gestión pública y la formación en integridad. Reconocer y respaldar el papel de quienes informan sobre irregularidades en defensa del interés general.

COMPROMISO 5

5 Proteger el espacio cívico y a quienes defienden los derechos humanos

La libertad de expresión, la protesta y la defensa de los derechos humanos necesitan un entorno libre de intimidaciones y represalias. Las organizaciones sociales, periodistas y personas defensoras deben poder desarrollar su labor de manera independiente, sin que el ejercicio de sus derechos se convierta en motivo de hostigamiento o criminalización.

5.1 Garantizar un entorno seguro e independiente para las organizaciones de la sociedad civil

Proteger su autonomía, su capacidad de incidencia, vigilancia y crítica institucional y su acceso a los espacios de participación pública. Establecer condiciones de financiación suficientes, transparentes y compatibles con su independencia.

5.2 Proteger a periodistas y personas defensoras de derechos humanos frente a amenazas y represalias

Garantizar que puedan desarrollar su labor sin sufrir intimidación, hostigamiento, criminalización ni restricciones desproporcionadas de sus derechos y libertades fundamentales.

5.3 Incorporar plenamente al ordenamiento español la Directiva anti-SLAPP (Directiva (UE) 2024/1069)

Garantizar su transposición y aplicación efectiva siguiendo las orientaciones de la Recomendación (UE) 2022/758, extendiendo las medidas anti-SLAPP a los ámbitos no cubiertos por la Directiva y favoreciendo las medidas preventivas previstas también por la Recomendación.

COMPROMISO 6

6 Fortalecer la calidad democrática y la participación ciudadana

La democracia no se limita a la celebración periódica de elecciones: requiere instituciones abiertas, una ciudadanía informada y mecanismos efectivos de participación en los asuntos públicos. Fortalecer la cultura democrática implica garantizar el pluralismo, combatir la desinformación y asegurar que la ciudadanía pueda intervenir en las decisiones que afectan a la sociedad.

6.1 Establecer mecanismos permanentes de diálogo y participación ciudadana en las políticas públicas

Garantizar que la ciudadanía y las organizaciones sociales puedan intervenir de manera efectiva en las fases de diseño, elaboración, aplicación y evaluación de las políticas públicas, mediante procedimientos transparentes, accesibles e inclusivos. Impulsar la presencia de mecanismos de participación ciudadana en las entidades públicas que favorezcan el intercambio con la ciudadanía.

6.2 Promover una educación cívica y democrática basada en los derechos humanos

Reforzar la formación en valores democráticos, igualdad, memoria, cultura de paz y Estado de derecho, fomentando el pensamiento crítico y la participación responsable de la ciudadanía.

6.3 Proteger el pluralismo informativo y fortalecer una ciudadanía informada

Impulsar políticas públicas que favorezcan la diversidad y la independencia de los medios de comunicación, combatan la desinformación y los discursos de odio desde el respeto a los derechos fundamentales y promuevan la alfabetización mediática y digital.

Un compromiso para la próxima legislatura

FIBGAR solicita a todas las fuerzas políticas que incorporen estos compromisos a sus programas electorales y asuman la responsabilidad de impulsarlos durante la próxima legislatura.

Su cumplimiento debe traducirse en iniciativas legislativas concretas, recursos presupuestarios suficientes, instituciones independientes y políticas públicas sostenidas en el tiempo. Asimismo, requiere mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir los avances y garantizar la participación efectiva de la ciudadanía.

La defensa de los derechos humanos, la democracia, el multilateralismo y la lucha contra la impunidad no pueden depender de coyunturas políticas ni de mayorías parlamentarias. Constituyen obligaciones permanentes de los poderes públicos y deben asumirse como una auténtica política de Estado.

La democracia no se hereda. Se construye.

FIBGAR

Sobre FIBGAR

La Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) es una organización sin ánimo de lucro dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la impunidad. A través de su trabajo jurídico, institucional, educativo y de incidencia, promueve una sociedad más justa, democrática e igualitaria, comprometida con la memoria, la verdad, la justicia y la reparación.

Contacto

C. de Lyon, 9, local 8, Moratalaz, 28030 Madrid

contacto@fibgar.org

www.fibgar.org